

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

7903 *Resolución de 22 de junio de 2015, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de junio de 2015, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.*

El Consejo de Ministros, en su reunión de 12 de junio de 2015, ha adoptado el Acuerdo por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone, en su artículo 26, que los Acuerdos del Consejo de Ministros por los que se establezca el carácter oficial de los títulos universitarios serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento del citado precepto, esta Secretaría General de Universidades ha resuelto disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado Acuerdo, como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 22 de junio de 2015.—El Secretario General de Universidades, Juan María Vázquez Rojas.

ANEXO

Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el apartado 3 de su artículo 3, determina que estas enseñanzas se concretarán en planes de estudios que serán elaborados por las universidades, con sujeción a las normas y condiciones que les sean de aplicación en cada caso. Dichos planes de estudios habrán de ser verificados por el Consejo de Universidades y autorizados en su implantación por las correspondientes Comunidades Autónomas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Por otra parte, de acuerdo con las previsiones contenidas en la disposición adicional sexta del referido real decreto, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la referida Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el reconocimiento a efectos civiles de los estudios universitarios de ciencias no eclesióstáticas, realizados en las universidades de la Iglesia Católica establecidas en España con anterioridad al Acuerdo de 3 de enero de 1979 sobre enseñanza y asuntos culturales, suscrito entre el Estado español y la Santa Sede en virtud de lo establecido en el Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español de 5 de abril de 1962, mantienen sus procedimientos especiales en tanto en cuanto no opten por transformarse en universidades privadas. No obstante, a los efectos de hacer efectivos dichos procedimientos, los planes de estudios también habrán de ser verificados con arreglo a las condiciones establecidas en el referido real decreto.

En virtud de lo anterior, determinadas universidades, tanto del ámbito civil como del ámbito de la Iglesia Católica, han elaborado los planes de estudios de enseñanzas que conducirán a la obtención de diversos títulos de Máster. Estos planes de estudios han obtenido resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades y, salvo en los

casos de los correspondientes a las universidades de la Iglesia Católica, que no lo precisan, autorización para su implantación de la correspondiente Comunidad Autónoma.

Acreditadas tanto las verificaciones positivas de los planes de estudios por el Consejo de Universidades como, en su caso, las autorizaciones de su Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 26 del referido real decreto, procede elevar a Consejo de Ministros el Acuerdo de establecimiento del carácter oficial de los títulos y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 12 de junio de 2015, acuerda:

Primero. Establecimiento del carácter oficial de los títulos.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se declara el carácter oficial de los títulos de Máster que se relacionan en el anexo al presente acuerdo.

Estos títulos tendrán carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, surtirán efectos académicos plenos y habilitarán, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

Segundo. Publicación del plan de estudios.

Tal como prevé el apartado 3 del artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el anterior, los rectores de las respectivas universidades deberán ordenar la publicación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos incluidos en el referido anexo, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario oficial de la Comunidad Autónoma que corresponda.

Tercero. Inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Los títulos a los que se refiere el apartado primero serán inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Dicha inscripción llevará aparejada su consideración inicial como títulos acreditados.

Cuarto. Renovación de la acreditación de los títulos.

Los títulos universitarios oficiales, objeto del presente acuerdo, a fin de mantener su acreditación, deberán someterse al procedimiento de evaluación previsto en el artículo 27 bis del referido Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, introducido por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, antes del transcurso de cuatro años a contar desde la fecha de su verificación inicial o desde la de su última acreditación.

Quinto. Expedición del título.

Los títulos serán expedidos en nombre del Rey por los rectores de las universidades correspondientes, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, con expresa mención del presente acuerdo.

Sexto. Habilitación para la adopción de medidas para la aplicación del acuerdo.

Por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, en el ámbito de sus competencias, se adoptarán las medidas necesarias para la aplicación del presente acuerdo.

ANEXO

I. Universidades civiles. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y universidades

Artes y Humanidades

Universidad Autónoma de Barcelona

4314918 Máster Universitario en Traducción, Interpretación y Estudios Interculturales.

Universidad de Barcelona

4314723 Máster Universitario en Creación Artística Contemporánea.
4314727 Máster Universitario en Español como Lengua Extranjera en Ámbitos Profesionales.

4314728 Máster Universitario en Estudios Avanzados en Literatura Española e Hispanoamericana.

4314741 Máster Universitario en Estudios Latinoamericanos.

Universidad de Girona

4314994 Máster Universitario en Investigación en Humanidades.

Universidad Nacional de Educación a Distancia

4313790 Máster Universitario en Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su Proyección Social.

Universidad Pompeu Fabra

4314641 Máster Universitario en Historia del Mundo.

Universitat de les Illes Balears

4314852 Máster Universitario en Lengua y Literatura Catalanas: Conocimiento y Análisis Crítico del Patrimonio Inmaterial.

Ciencias

Universidad de Barcelona

4314731 Máster Universitario en Meteorología.
4314732 Máster Universitario en Nanociencia y Nanotecnología.

Universidad Ramón Llull

4314697 Máster Universitario en Ciencia e Ingeniería de Materiales.
4314673 Máster Universitario en Química Analítica.
4314628 Máster Universitario en Química Farmacéutica.

Universidad Rovira i Virgili

4314922 Máster Universitario en Bebidas Fermentadas.

Ciencias de la Salud

Universidad Autónoma de Barcelona

4314949 Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.

Universidad de Lleida

4314923 Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.

Universidad Ramón Llull

4314933 Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.

Universidad Rovira i Virgili

4314749 Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.

Universitat de les Illes Balears

4314958 Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.

Universitat Internacional Valenciana

4315226 Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.

Ciencias Sociales y Jurídicas

Universidad Autónoma de Barcelona

4314947 Máster Universitario en Planificación Estratégica en Publicidad y Relaciones Públicas.

Universidad de Barcelona

4314729 Máster Universitario en Comunicación Especializada.

4314725 Máster Universitario en Estudios Jurídicos Avanzados.

Universidad de Extremadura

4315067 Máster Universitario en Investigación en Formación del Profesorado y TIC.

Universidad de Girona

4314614 Máster Universitario en Análisis Económico de Políticas Públicas.

4314615 Máster Universitario en Emprendimiento y Desarrollo Empresarial.

Universidad de La Laguna

4315052 Máster Universitario en Abogacía.

Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya

4313326 Máster Universitario en Dirección Estratégica de la Comunicación y de la Empresa.

Universidad Nacional de Educación a Distancia

4315094 Máster Universitario en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria.

4314562 Máster Universitario en Políticas Sociales y Dependencia.

Universidad Ramón Llull

4314916 Máster Universitario en Análisis de Inversiones y Banca.

4314911 Máster Universitario en Auditoría y Control de Gestión.

4314874 Máster Universitario en Educación Física y Psicomotricidad de 0 a 12 años.

4314746 Máster Universitario en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés en Educación Infantil y Educación Primaria/Master's Degree in English Teaching and Learning in Infant and Primary Education.

4314575 Máster Universitario en Psicopedagogía.

Universidad Rovira i Virgili

4314747 Máster Universitario en Derecho Ambiental.

4314819 Máster Universitario en Emprendimiento e Innovación.

Universitat de les Illes Balears

4314959 Máster Universitario en Economía del Turismo: Monitorización y Evaluación.

Universitat Oberta de Catalunya

4315004 Máster Universitario en Responsabilidad Social Corporativa.

Ingeniería y Arquitectura

Universidad Autónoma de Barcelona

4314579 Máster Universitario en Ingeniería Biológica y Ambiental.

4314660 Máster Universitario en Ingeniería Informática / Computer Engineering.

Universidad de Extremadura

4314798 Máster Universitario en Ingeniería Agronómica.

4314930 Máster Universitario en Olivicultura y Elaiotecnia.

Universidad de Girona

4314631 Máster Universitario en Ingeniería del Diseño de Productos.

4314592 Máster Universitario en Ingeniería Informática.

4314581 Máster Universitario en Innovación Empresarial y Gestión de la Tecnología.

4314593 Máster Universitario en Tecnologías Inteligentes para Sistemas de Salud (Smart Healthcare).

Universidad de La Rioja

4315151 Máster Universitario en Ingeniería Agronómica.

4315076 Máster Universitario en Tecnologías Informáticas.

Universidad de Lleida

4314785 Máster Universitario en Ingeniería Industrial.

Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya

4314689 Máster Universitario en Aplicaciones Móviles y Juegos/Mobile Applications and Games.

Universidad Politécnica de Catalunya

4315068 Máster Universitario en Cadena de Suministro, Transporte y Movilidad.

4315008 Máster Universitario en Ciencia e Ingeniería de Materiales.

4315074 Máster Universitario en Ingeniería de Edificación.

4314926 Máster Universitario en Ingeniería Marina.

4314936 Máster Universitario en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.

4314912 Máster Universitario en Intervención Sostenible en el Medio Construido.

4314986 Máster Universitario en Tecnologías Facilitadoras para la Industria Alimentaria y de Bioprocesos.

Universidad Pública de Navarra

4315069 Máster Universitario en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección.

Universidad Ramón Llull

4313217 Máster Universitario en Ingeniería Industrial.

Universidad Rovira i Virgili

4314907 Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología de los Sistemas Electrónicos.

Universitat de les Illes Balears

4315059 Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación.

4314599 Máster Universitario en Ingeniería Informática.

II. Universidades de la Iglesia Católica. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y universidades

Ingeniería y Arquitectura

Universidad de Deusto

4315207 Máster Universitario en Automatización, Electrónica y Control Industrial.

III. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster organizados conjuntamente por distintas universidades, ordenados por ramas de conocimiento

Artes y Humanidades

4314602 Máster Universitario en Historia e Identidades en el Mediterráneo Occidental (Siglos XV-XIX) [(Máster Universitario conjunto de Universidad de Alicante, Universidad de Barcelona, Universidad Jaume I de Castellón y Universitat de València (Estudi General)].

Ciencias de la Salud

4313241 Máster Universitario en Cronicidad y Dependencia (Máster Universitario conjunto de Universidad Autónoma de Barcelona y Universidad Pompeu Fabra).

4314993 Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (Máster Universitario conjunto de Universidad de Girona y Universitat Oberta de Catalunya).

Ciencias Sociales y Jurídicas

4314909 Máster Universitario en Creación y Gestión de Empresas en un Entorno Global / Global Entrepreneurial Management [(Máster Universitario conjunto de Universidad Ramón Llull, Fu Jen University (Taiwán) y University of San Francisco (Estados Unidos de América)].

4314863 Máster Universitario en Criminología y Ejecución Penal (Máster Universitario conjunto de Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Girona, Universidad Pompeu Fabra y Universitat Oberta de Catalunya).

4315178 Máster Universitario en Juventud y Sociedad (Máster Universitario conjunto de Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Barcelona, Universidad de Girona, Universidad de Lleida, Universidad Pompeu Fabra y Universidad Rovira i Virgili).

4313901 Máster Universitario en Políticas y Planificación para las Ciudades, el Ambiente y el Paisaje [(Máster Universitario conjunto de Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Girona, Universidade Técnica de Lisboa (Portugal), Università luav di Venezia (Italia) y Università degli Studi di Sassari (Italia)].

Ingeniería y Arquitectura

4315041 Máster Universitario en Ingeniería Termodinámica de Fluidos (Máster Universitario conjunto de Universidad de Valladolid y Universidad Rovira i Virgili).